

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2025/2026

Denominación del Centro: CPR INF-PRI-SEC MATER IMMACULATA

Código: 28007991

Centros que imparten Educación Primaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso:

Tipo de jornada: _____ Horario lectivo: _____

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS		DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela infantil "Benjamines" (Pza de Platón, 1 CP 28027).	Certificación acreditativa
2	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela infantil "Kind for kids" (de C/Torrelaguna, 65 CP 28027 y de Coslada)	Certificación acreditativa
3	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela infantil "Mundo de Mozart" (C/ Nanclares de Oca, 4 CP 28022)	Certificación acreditativa
4	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela infantil "Cangurito" (C/ General Aranz, 65, 4 CP 28027).	Certificación acreditativa
5	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela infantil "La Virgen niña" (C/ Gregorio Benítez, 8 CP 28043).	Certificación acreditativa
6	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Jaizkibel" (C/ José del Hierro, 29 CP 28027).	Certificación acreditativa
7	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "El girasol" (C/ General Aranz, 54 CP 28027).	Certificación acreditativa
8	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Escuela Jesús niño" (C/ Florencio García 10, CP 28027).	Certificación acreditativa
9	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Veo-Veo" (C/ Condesa de Venadito, 3 CP 28027).	Certificación acreditativa
10	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Delphos" (C/ Estrecho de Corea, 34 CP 28027 Madrid).	Certificación acreditativa
11	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Kairé" (C/ de Martínez Villergas, 16 CP 28027 Madrid).	Certificación acreditativa
12	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "San Jorge School" (C/ del General Aranz, 87 CP 28027 Madrid).	Certificación acreditativa
13	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Gigantes y Cabezudos" (C/ Rafael Bergamín, 28 CP 28043 Madrid).	Certificación acreditativa
14	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "La alegría de la huerta" (C/ Helsinki, 2 CP 28022 Madrid).	Certificación acreditativa
15	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "El encinar" (C/ Estrecho de Mesina, 1 CP 28043 Madrid)	Certificación acreditativa
16	16. Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Nemomarlín" (C/ Toronga, 25 CP 28043 Madrid) Suanzes y Guindalera	Certificación acreditativa
17	17. Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en e. Inf "Mi Primer Cole"(C/ de la Vereda del Carmen, 9 CP 28017 Madrid) Ventas y Canillas	Certificación acreditativa
18	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Caracol" (C/ De Julián Camarillo, 52 CP 28037 Madrid)	Certificación acreditativa
19	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Mi Cole" (C/ Martínez Villergas, 16 CP 28027 Madrid)	Certificación acreditativa
20	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Los Cucos" (C/ Soto Hidalgo, 2 CP 28042 Alameda de Osuna/Barajas-Madrid)	Certificación acreditativa
21	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Projardín Bruselas" (C/ Bristol, 16 CP 28028 Madrid)	Certificación acreditativa

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2025/2026

Ref. Doc.: DocReqApAdmCen

22	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Los Angelotes del s.XXI" (C/ Rafael Bergamín, 20B CP 28043 Madrid)	Certificación acreditativa
23	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Little Clovers" (C/ Antonio Caverro, 91 CP 28043 Madrid)	Certificación acreditativa
24	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Acuarela" (C/ Villa de Marín, 29 CP 28029 Madrid)	Certificación acreditativa
25	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Nueva vida" (C/ Sambara, 80 CP 28027 Madrid)	Certificación acreditativa
26	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Ciudad Jardín" (C/ Colombia, 42 CP 28016 Madrid)	Certificación acreditativa
27	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Cubopala" (Trav. de la Cañada, 4, 28850 -Torrejón de Ardoz- Madrid)	Certificación acreditativa
28	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Boreal Montessori" (C/ Silvano, 182 CP 28043 Madrid)	Certificación acreditativa
29	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil "Cucutras" (Pl. de Patricio Aguado, 6 CP 28043 Madrid)	Certificación acreditativa
30	Familiar antiguo alumno claretiano	Certificación acreditativa
31	Haber estado matriculado durante el curso 2024/2025 en escuela Infantil ABC GO NURSERIES" (C/ Alfonso Gómez, 30)	certificación acreditativa

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- a) El proyecto educativo del centro.
- b) El plan de convivencia del centro.
- c) Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

12 al 26 de marzo	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.
4 de abril	Los centros publican listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción
7, 8 y 9 de abril	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes
24 de abril	Publicación de los listados con la puntuación provisional obtenida por los alumnos. Estos listados incluirán la resolución de las reclamaciones presentadas a los listados de alumnos solicitantes.
25, 28 y 29 de abril	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.
8 de mayo	Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las posibles reclamaciones.
28 de mayo	Publicación de la lista de admitidos en cada centro.
Hasta el 13 de junio	Adjudicación de plaza escolar por los Servicios de apoyo a la escolarización a los alumnos no admitidos.
12 al 26 de junio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.
12 de junio al 4 de julio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E): _____

Sede del Servicio de Inspección Educativa: _____

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org/educacion/admision

Fecha y sello del centro

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2025/2026

Ref.Doc.: DocReqApAdmCen

Notas:

- Solo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada por el centro solicitado en primer lugar, que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión aplicables al centro. Además de ello, cada centro también baremará los criterios específicos aplicables al centro de todas aquellas solicitudes en las que el centro figure incluido y que hayan sido marcadas/alegados por las familias.
- Para solicitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por cada centro, las familias deben dirigirse al centro respectivo y aportarán la documentación que permita a los centros educativos comprobar y acreditar más fácilmente dicha circunstancia. En su caso, el centro les entregará la acreditación correspondiente, que posteriormente deberán presentar junto con la solicitud de admisión.
- La normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.
- Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.
- El presente Anexo se colocará en lugar visible del centro educativo acompañado de la siguiente documentación:
 - x Copia de la normativa básica en materia de admisión de alumnos.
 - x Plazas vacantes ofertadas por el centro.
 - x Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos.
 - x En el caso de Centros de Educación Secundaria, la escala de valoración para acceder al Bachillerato de Artes.
 - x Relación de centros adscritos a nivel superior o inferior, según proceda.